ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: NET575374
DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE AUDITORÍA INTEGRADA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y EMAS, SEGURIDAD Y SALUD DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA. AÑO 2020

REGIMEN JURIDICO: Administrativo
TIPO DE CONTRATO: Servicio
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 25.000,00 EUR (IVA no incluido)

A la vista de la solicitud de contratación formulada, de la Memoria de Necesidades adjunta que, conforme al art. 28 LCSP, incorpora la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado quedando éstas correctamente determinadas, resultando su objeto y contenido idóneos para la satisfacción de las mismas; de conformidad con lo establecido en el art. 54 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas; del art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

HA RESUELTO

PRIMERO.- Ordenar el inicio de la tramitación del expediente de referencia con las actuaciones que correspondan en los términos solicitados.

SEGUNDO.- Delegar en el Subdirector de Contratación y Recursos Materiales, D. Juan Antonio Canales Pozo, la firma de la resolución de aprobación del correspondiente expediente y la apertura del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CIF:Q4100799H

Código Seguro de verificación:tFn+9Bo5AyFNuz4WWoBXPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	31/03/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	tFn+9Bo5AyFNuz4WWoBXPA==	PÁGINA	1/1

tFn+9Bo5AyFNuz4WWoBXPA==